

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación			
	Elaborado por:	Lic. Luis Pineda Pastrana (Unidad de Enlace y Transparencia) CARTA DE PROCESO	Fecha de elaboración:	26/06/2008 10:35:14
			Fecha de última revisión:	Pendiente
		Páginas	Página 1 de 5	
NOMBRE DEL PROCESO:		Solicitud para el Acceso a la Información Pública		
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:		Solicitud de Información vía Infomex		

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	USUARIO	PLAZOS	ESTADO	FORMATO	FUNDAMENTO LEGAL	OBSERVACION
	<i>Inicia Proceso</i>							
1	Registro de Solicitud	El solicitante ingresa una solicitud de información.	Solicitante o UET	20 días hábiles	Ingresa	Formato único de solicitud de acceso a la información	Art. 40 LFTAIPG Art. 19 Acuerdo Interno TEPJF	
2	Acuse de Ingreso	El sistema notifica al solicitante que su solicitud de información se ha recibido.	Solicitante o UET		Ingresa	Acuse de ingreso de solicitud (a)		El acuse se generará en formato PDF
3	Recepción y análisis de la solicitud de información	La UET verifica que la solicitud de información se plantee conforme a la Ley.	UET		En trámite			
4	¿Campos de información debidamente llenados?	La UET valida que los campos de información de la solicitud están debidamente llenados. SI: Continúa en la actividad 5 NO: Se desecha solicitud. Termina Proceso.	UET		En trámite			
5	¿Requiere el solicitante completar, corregir o ampliar la información?	La UET verifica que la solicitud sea clara y precisa para dar trámite. SI: Continúa en la actividad 6 NO: Continúa en la actividad 8	UET		En trámite			
6	Prevención	La UET a través del sistema, envía un mensaje al solicitante indicándole que se requiere una explicación más amplia de su solicitud de información.	UET	5 días hábiles	En trámite	Notificación de prevención (b)	Art. 40 LFTAIPG Art. 19 Acuerdo Interno TEPJF	
7	Responde requerimiento	El solicitante responde requerimiento sobre ampliación de la información solicitada.	Solicitante	10 días hábiles	En trámite		Art. 40 LFTAIPG Art. 19 Acuerdo Interno TEPJF	
8	¿Se cuenta con la información para dar respuesta?	La UET determina si cuenta con la información para dar respuesta inmediata. SI: Continúa en la actividad 9 NO: Continúa en la actividad 12	UET	20 días hábiles	En trámite			

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación			
	Elaborado por:	Lic. Luis Pineda Pastrana (Unidad de Enlace y Transparencia) CARTA DE PROCESO	Fecha de elaboración:	26/06/2008 10:35:14
			Fecha de última revisión:	Pendiente
		Páginas	Página 2 de 5	
NOMBRE DEL PROCESO:		Solicitud para el Acceso a la Información Pública		
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:		Solicitud de Información vía Infomex		

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	USUARIO	PLAZOS	ESTADO	FORMATO	FUNDAMENTO LEGAL	OBSERVACION
9	¿Requiere pago?	La información solicitada requiere pago de reproducción y/o de envío por mensajería. SI: Continúa en la actividad 25 NO: Continúa en la actividad 10	UET		En trámite			
10	Envío de la respuesta	La UET da respuesta al solicitante respecto a su solicitud de información.	UET	20 días hábiles	En trámite			
11	Acuse de entrega de la información	El solicitante acusa de recibido la información. Termina Proceso.	Solicitante		Concluida	Acuse de entrega de información (c)		
12	Turno de solicitud de información	La UET turna la solicitud a la Unidad Administrativa que cuenta con la información solicitada.	UA	2 días hábiles	En trámite	Notificación de turno a la UA (d)	Art. 22 Acuerdo Interno TEPJF	
13	Acepta la solicitud	La UA acepta la solicitud de información y la analiza en cuanto a su claridad y precisión.	UA		En trámite			
14	¿Requiere ampliación de los datos?	La UA determina si requiere más datos para responder la solicitud de información. SI: Continúa en la actividad 15 NO: Continúa en la actividad 17	UA		En trámite			
15	Prevención	La UET recibe la notificación de la UA de la necesidad de ampliar la información y la hace del conocimiento del solicitante.	UET	1 día hábil	En trámite	Notificación de prevención (b)		
16	¿Responde requerimiento?	El solicitante responde requerimiento. SI: Continúa en la actividad 17 NO: Se desecha la solicitud y termina proceso.	Solicitante	10 días hábiles	En trámite			
17	Búsqueda y clasificación de información	La UA realiza la búsqueda de la información y determina si es pública, confidencial, reservada o inexistente.	UA		En trámite			
18	¿Requiere más tiempo para localizar e integrar la información?	La UA determina que requiere más tiempo para localizar e integrar la información solicitada y lo informa a la UET. SI: Continúa en la actividad 19 NO: Continúa en la actividad 21	UA		En trámite			

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación			
	Elaborado por:	Lic. Luis Pineda Pastrana (Unidad de Enlace y Transparencia) CARTA DE PROCESO	Fecha de elaboración:	26/06/2008 10:35:14
			Fecha de última revisión:	Pendiente
			Páginas	Página 3 de 5
NOMBRE DEL PROCESO:		Solicitud para el Acceso a la Información Pública		
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:		Solicitud de Información vía Infomex		

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	USUARIO	PLAZOS	ESTADO	FORMATO	FUNDAMENTO LEGAL	OBSERVACION
19	Prórroga	La UET informa al solicitante que la Unidad Administrativa responsable de entregar la información requiere de más tiempo para localizarla e integrarla.	UET	20 días	En trámite	Notificación de prórroga (k)		
20	Recibe notificación	El solicitante es enterado sobre la prórroga.	Solicitante		En trámite			
21	¿Es pública la información?	La UA determina si es pública. SI: Continúa en la actividad 24 NO: Continúa en la actividad 22	UA	15 días hábiles	En trámite			
22	Información confidencial, reservada o inexistente	La UET envía la información determinada como confidencial, reservada o inexistente al CTAI para su validación.	UET		En trámite	Notificación de solicitud turnada al CTAI (e)	Art. 45 LFTAIPG Art. 23 Acuerdo Interno TEPJF	
23	¿Autoriza la entrega de la información?	El CTAI emite su fallo respecto a si entrega o no la información solicitada y lo informa a la UET. SI: Continúa en la actividad 24 NO: Continúa en la actividad 34	CTAI		En trámite		Art. 45 LFTAIPG Art. 12 Acuerdo Interno TEPJF	
24	¿Requiere pago?	La información solicitada requiere pago de reproducción y/o de envío por mensajería. SI: Continúa en la actividad 25 NO: Continúa en la actividad 30	UET		En trámite		Art. 4 Acuerdo Interno TEPJF. Art. 27 LFTAIPG	
25	Asigna costos y notificación al solicitante.	Asigna los costos que genera el medio de reproducción y/o envío elegido por el solicitante y le informa a través del sistema de la fecha de reproducción de la información solicitada, así como de los plazos para efectuar el pago.	UET		En trámite			
26	Imprime recibo de pago	El solicitante imprime el recibo de pago que indica el monto total a pagar por el concepto de reproducción y/o envío de la información solicitada.	Solicitante	3 días hábiles	En espera de pago	Orden de pago (f)		
27	Realización del pago	El solicitante realiza el pago de derechos correspondientes y se registra en el sistema.	Solicitante		En espera de pago			
28	Notificación de pago	La UET recibe notificación de realización de pago por parte del solicitante a través del sistema.	UET		En espera de pago			

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación			
	Elaborado por:	Lic. Luis Pineda Pastrana (Unidad de Enlace y Transparencia) CARTA DE PROCESO	Fecha de elaboración:	26/06/2008 10:35:14
			Fecha de última revisión:	Pendiente
			Páginas	Página 4 de 5
NOMBRE DEL PROCESO:		Solicitud para el Acceso a la Información Pública		
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:		Solicitud de Información vía Infomex		

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	USUARIO	PLAZOS	ESTADO	FORMATO	FUNDAMENTO LEGAL	OBSERVACION
29	¿Pagó en tiempo?	Se verifica que el solicitante haya pagado dentro del plazo establecido para continuar con la reproducción de la información. SI: Continúa en la actividad 30 NO: Continúa en la actividad 33	UET		En espera de pago			
30	Reproducción de la información	La UET notifica a la UA que se realizó el pago para que proceda la entrega de la información solicitada la cual deberá de enviar a la UET.	UET	3 días hábiles	En reproducción			
31	Envío de la información	La UET procede a realizar el envío de la información a través de la modalidad de entrega señalada por el solicitante.	UET	7 días hábiles	En trámite			
32	Recepción de la información	El solicitante recibe la información y acusa de recibido. Termina proceso	Solicitante		Concluida	Acuse de entrega de información (c)		
33	Improcedencia de la solicitud por falta de pago	La solicitud de información es improcedente por falta de pago, por lo cual se le envía la notificación Termina proceso	Solicitante		Desechada	Improcedencia por falta de pago (g)		
34	Notificación de negativa de entrega de información	Se le notifica al solicitante que la información requerida no puede ser proporcionada por su carácter de confidencial, reservada o inexistente en su caso.	UET		En trámite	Negativa por ser información confidencial (h) Negativa por ser información inexistente (i) Negativa por ser información reservada (j)		
35	¿Acepta negativa de entrega de información?	El solicitante manifiesta si está conforme con la información entregada. SI: Continúa en la actividad 36 NO: Continúa en la actividad 37	Solicitante		En trámite			

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación		
	Elaborado por:	Lic. Luis Pineda Pastrana (Unidad de Enlace y Transparencia) CARTA DE PROCESO	Fecha de elaboración: 26/06/2008 10:35:14
			Fecha de última revisión: Pendiente
			Páginas 5 de 5
NOMBRE DEL PROCESO:	Solicitud para el Acceso a la Información Pública		
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:	Solicitud de Información vía Infomex		

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	USUARIO	PLAZOS	ESTADO	FORMATO	FUNDAMENTO LEGAL	OBSERVACION
36	Aceptación de la negativa de entrega de la información	El solicitante acusa la recepción de la notificación. Termina proceso	Solicitante		Concluida			
37	Proceso de Recurso de Revisión	Inicia el proceso de Recurso de Revisión.	CSR	15 días hábiles	En trámite		Art. 49 LFTAIPG Art. 31 Acuerdo Interno TEPJF.	
	Termina Proceso							